



# Secretaría Técnica del Consejo Nacional de la Niñez y la Adolescencia

## Informe Anual de Labores 2022

**Elaborado por:**

Ingrid Quesada Rodríguez  
Alexis Bruno Rodríguez Solís  
Estefannía Vargas Monge

Aprobado por el Consejo Nacional de la Niñez y la Adolescencia en la  
Sesión Extraordinaria CNNA 02-2023 del 10 de octubre de 2023.

2023  
Costa Rica



## Tabla de contenido

Presentación.....	3
Funciones .....	4
Equipo de trabajo.....	5
Resultados de la gestión de la ST-CNNA para el periodo 2022.....	6
LABORES TÉCNICAS .....	6
• Presentación del Informe Anual de Labores 2021 y el Plan Anual de Trabajo 2022 .....	6
• Seguimiento de los acuerdos del CNNA.....	6
• Seguimiento a las Comisiones especiales de trabajo del CNNA .....	6
• Acciones ante la emergencia nacional provocada por la enfermedad COVID-19 .....	10
• Participación de niños, niñas y adolescentes.....	10
• Proceso de reactivación de seguimiento y monitoreo de la Agenda Nacional de la Niñez y la Adolescencia. Metas y compromisos 2015-2021 .....	11
• Proceso de formulación de la nueva política nacional para la niñez y la adolescencia....	12
• Premio al mejor contenido divulgado sobre niñez y adolescencia 2021.....	15
• Representación de la ST-CNNA en espacios técnicos. ....	16
• Representación del CNNA en espacios técnicos. ....	17
• Rol de contraparte en el Plan de Trabajo PANI-UNICEF .....	17
• Actualización del sitio web del CNNA .....	17
• Gestiones para la instauración del CNNA del periodo 2022-2026.....	18
• Otras acciones desarrolladas por la ST-CNNA.....	18
LABORES LOGÍSTICAS Y ADMINISTRATIVAS .....	19
Consideraciones finales.....	21

## **Presentación**

La Secretaría Técnica del Consejo Nacional de la Niñez y la Adolescencia (ST-CNNA), es el órgano auxiliar del Consejo Nacional de la Niñez y la Adolescencia (CNNA), es decir, la instancia de apoyo técnico y ejecutivo para las tareas que se proponga el CNNA en el marco de su plan de trabajo y en el desarrollo de sus objetivos y funciones.

El Código de la Niñez y la Adolescencia en su artículo 178 y el Reglamento del Consejo Nacional de la Niñez y la Adolescencia, aprobado mediante el decreto N° 41452-MP publicado en La Gaceta N. 227 del 06 de diciembre del 2018 y modificado mediante el decreto N° 42549 del 30 de junio del 2020, publicado en La Gaceta N° 228 el 11 de setiembre de 2020, en el artículo 25, regulan el funcionamiento de la ST-CNNA.

De conformidad con lo establecido en el artículo 25 del Reglamento del Consejo Nacional de la Niñez y la Adolescencia, a continuación, se presenta el Informe Anual de Labores 2022 de la ST-CNNA, con el propósito de informar sobre los resultados de la gestión correspondiente al periodo 2022.

## Funciones

Las funciones de la ST-CNNA se encuentran establecidas en el artículo 178 del Código de la Niñez y la Adolescencia y en el artículo 25 y artículo 27 del Reglamento del Consejo Nacional de la Niñez y la Adolescencia, las cuales se detallan a continuación:

### Código de la Niñez y la Adolescencia

- *Preparar un estudio sobre los informes de seguimiento y evaluación sometidos a la consideración del CNNA.*
- *Ejecutar, dar seguimiento y vigilar el cumplimiento de los acuerdos adoptados por el CNNA.*
- *Formular un estudio anual sobre el estado de los derechos de la niñez y la adolescencia. Para realizarlo, gestionará la participación de otras instituciones dedicadas al estudio de esta materia, en especial las universidades.*

### Reglamento del Consejo Nacional de la Niñez y la Adolescencia

- *Apoyar todas las labores administrativas, técnicas y logísticas, para el adecuado funcionamiento del CNNA.*
- *Representar a la Secretaría Técnica en las actividades públicas y privadas que le sean asignadas por el CNNA.*
- *Presentar al CNNA cada año, su Plan de Trabajo para su aprobación.*
- *Remitir al CNNA en el primer trimestre de cada año, un Informe de Labores correspondiente el año anterior, para su conocimiento.*
- *Coordinar el Comité Técnico Asesor del CNNA.*

## Equipo de trabajo

Durante los meses de enero a julio de 2022, el equipo de trabajo estuvo conformado por seis personas: cinco profesionales B –una profesional en Derecho, dos profesionales en Trabajo Social, un profesional en Ciencias Políticas y un profesional en Economía- y una asistente administrativa.

A partir del mes de agosto de 2022, el equipo de trabajo redujo su integración a cuatro personas, debido a que, la persona profesional en Economía presentó su renuncia y la plaza que ocupaba fue trasladada a la Presidencia Ejecutiva del PANI; y una persona profesional en Trabajo Social se trasladó a desempeñar funciones en la Segunda Vicepresidencia de la República, por convenio entre el PANI y la Presidencia de la República.

<b>Equipo de trabajo de la ST-CNNA. De enero a julio, 2022</b>	
<b>Nombre de la persona funcionaria</b>	<b>Cargo</b>
Ingrid Quesada Rodríguez	Profesional en Derecho
Carmen Carlucci Di Stasi	Profesional en Trabajo Social
Estefannía Vargas Monge	Profesional en Trabajo Social
Alexis Bruno Rodríguez Solís	Profesional en Ciencias Políticas
Ronald Rojas Rojas	Profesional en Economía
Rita Monge Mora	Asistente Administrativa

<b>Equipo de trabajo de la ST-CNNA. De agosto a diciembre, 2022</b>	
<b>Nombre de la persona funcionaria</b>	<b>Cargo</b>
Ingrid Quesada Rodríguez	Profesional en Derecho
Estefannía Vargas Monge	Profesional en Trabajo Social
Alexis Bruno Rodríguez Solís	Profesional en Ciencias Políticas
Rita Monge Mora	Asistente Administrativa

## Resultados de la gestión de la ST-CNNA para el periodo 2022

Para el adecuado funcionamiento del CNNA, la ST-CNNA asumió diversas labores técnicas, logísticas y administrativas, así conferidas en el artículo 25 del Reglamento del Consejo Nacional de la Niñez y la Adolescencia.

### LABORES TÉCNICAS

A continuación, se hace referencia a las principales labores técnicas desarrolladas por la ST-CNNA, durante el periodo 2022.

- **Presentación del Informe Anual de Labores 2021 y el Plan Anual de Trabajo 2022**

En atención al artículo 25 del Reglamento del Consejo Nacional de la Niñez y la Adolescencia, la ST-CNNA, presentó el Informe Anual de Labores 2021 en la Sesión Ordinaria CNNA 06-2022 del 27 de abril de 2022, con el propósito de informar los resultados de la gestión y, en esa misma sesión, presentó el Plan Anual de Trabajo 2022 de la ST-CNNA, mismo que fue aprobado por el órgano colegiado.

- **Seguimiento de los acuerdos del CNNA**

Durante el 2022, la ST-CNNA registró en el Sistema de Información DELPHOS, la información de los acuerdos tomados por el órgano colegiado durante el periodo, con el fin de gestionar de manera eficaz y segura el seguimiento de los acuerdos del CNNA. Asimismo, la ST-CNNA informó cada uno de los acuerdos adoptados en el seno del CNNA a los miembros del CNNA mediante oficio y, compartió en las reuniones del Comité Técnico Asesor del Consejo Nacional de la Niñez y la Adolescencia (CTA-CNNA), los acuerdos adoptados por el CNNA.

- **Seguimiento a las Comisiones especiales de trabajo del CNNA**

La ST-CNNA, durante el 2022, brindó seguimiento y acompañamiento a las cinco Comisiones especiales de trabajo del CNNA, las cuales brindan apoyo técnico a las decisiones del CNNA, a saber:

- Comité Técnico Asesor del CNNA

- Comisión Nacional de Prevención y Atención Integral del Consumo de Sustancias Psicoactivas en Personas Menores de Edad (CONASPE)
- Comisión Nacional Contra la Explotación Sexual Comercial de Niños, Niñas y Adolescentes (CONACOES)
- Comisión Nacional de Subsistemas Locales de Protección a la Niñez y la Adolescencia
- Comisión Interinstitucional de Seguimiento a las Observaciones del Comité de los Derechos del Niño

Durante el 2022, la ST-CNNA, gestionó ante cada una de las Comisiones especiales de trabajo del CNNA, los acuerdos adoptados por el CNNA, relacionados con el quehacer de las mismas.

A continuación, se detallan las principales acciones realizadas con cada comisión:

### **Comité Técnico Asesor del CNNA**

La ST-CNNA, en su función coordinadora del CTA-CNNA, informó y gestionó las tareas asignadas al CTA-CNNA por el CNNA, lideró las reuniones y organizó los temas a tratar en cada una de las reuniones de trabajo, por tanto, el quehacer se vinculó con acciones técnicas y administrativas, para cumplir con las labores encomendadas por el CNNA.

El CTA-CNNA se reúne dos veces al mes, específicamente el primer y el tercer miércoles de cada mes. Cabe señalar que, durante el periodo 2022, se efectuaron un total 21 reuniones del CTA-CNNA, de manera que se dio continuidad al trabajo del CTA-CNNA, una vez concluido el periodo del CNNA 2018-2022, en abril de 2022, en virtud de que los nombramientos de las personas representantes ante el CTA-CNNA continuaban vigentes para el periodo 2022.

La ST-CNNA asumió la preparación del Informe Anual de Labores del CTA-CNNA correspondiente al periodo 2021 y la elaboración del Plan Anual de Trabajo del CTA-CNNA para el año 2022, los cuales fueron aprobados por el CTA en la reunión CTA 02-2022 del 02 de febrero de 2022. Posteriormente, tanto el Informe Anual de Labores del CTA-CNNA 2021 y el Plan Anual de Trabajo del CTA-CNNA 2022, fueron presentados ante el CNNA por parte de la ST-CNNA en la Sesión Ordinaria CNNA 04-2022 del 23 de marzo de 2022.

Asimismo, la ST-CNNA preparó el Informe de avances en el Plan Anual de Trabajo 2022 del periodo de enero a junio de 2022, el cual fue aprobado por el CTA-CNNA en la reunión CTA 12-2022 del 20 de julio de 2022.

Durante el 2022, la ST-CNNA informó al CTA-CNNA, en la reunión posterior inmediata a las sesiones del CNNA, los temas tratados y los acuerdos tomados por ese órgano colegiado, para apoyar su seguimiento y cumplimiento. Asimismo, informó sobre los avances del proceso de reactivación del seguimiento y monitoreo de la Agenda Nacional de la Niñez y la Adolescencia. Metas y compromisos 2015-2021 (ANNA 2015-2021) y del proceso de formulación de la nueva política nacional para la niñez y la adolescencia.

Además, la ST-CNNA brindó apoyo técnico y logístico para la emisión de los criterios técnicos encomendados por el CNNA al CTA-CNNA, a saber:

- Proyecto de ley N. 22.539 “Ley Orgánica del Patronato Nacional de la Infancia”.
- Proyecto de ley N. 22.844 “Ley de Creación del Consejo Consultivo Económico Social (CCES)”.
- Proyecto de ley N. 22.926 “Ley para la creación de los Centros de Acompañamiento y Fortalecimiento Familiar (CAFF)”.

Particularmente, asumió la coordinación del equipo de trabajo conformado por representantes de instituciones y organizaciones representadas en el CTA-CNNA para formular una propuesta de criterio sobre el proyecto de ley Expediente 22.677, “Ley para proteger a las personas menores de edad de ofensores sexuales”, en cumplimiento al acuerdo del CNNA, tomado en la Sesión Ordinaria CNNA 13-2021 del 27 de octubre de 2021. La ST-CNNA inició, en noviembre de 2021, las gestiones para la conformación del equipo de trabajo y coordinó, durante los meses de enero a marzo de 2022, las sesiones de trabajo con el equipo de trabajo. El criterio técnico elaborado por el equipo de trabajo fue avalado por el CTA-CNNA en la reunión CTA 05-2022 del 16 de marzo de 2022 y acogido por el CNNA en la Sesión Ordinaria CNNA 04-2022 del 23 de marzo de 2022.



### **Comisión Nacional de Prevención y Atención Integral del Consumo de Sustancias Psicoactivas en Personas Menores de Edad (CONASPE)**

La ST-CNNA coordinó con la CONASPE la presentación del Informe Anual de Labores 2021 y el Plan Anual de Trabajo 2022 de esa comisión, ante el CNNA, la cual se efectuó en la Sesión Extraordinaria CNNA 05-2022 del 06 de abril de 2022.

### **Comisión Nacional Contra la Explotación Sexual Comercial de Niños, Niñas y Adolescentes (CONACOES)**

La ST-CNNA coordinó con la CONACOES la presentación del Informe Anual de Labores 2021 y el Plan Anual de Trabajo 2022 de esa comisión, ante el CNNA, la cual se efectuó en la Sesión Extraordinaria CNNA 05-2022 del 06 de abril de 2022.

Asimismo, la ST-CNNA brindó apoyo logístico para disponer publicaciones de la CONACOES en el sitio web del CNNA.

### **Comisión Nacional de Subsistemas Locales de Protección a la Niñez y la Adolescencia**

La ST-CNNA coordinó con la Comisión Nacional de Subsistemas Locales de Protección a la Niñez y la Adolescencia la presentación del Informe Anual de Labores 2021 y el Plan Anual de Trabajo 2022 de esa comisión, ante el CNNA, la cual se efectuó en la Sesión Ordinaria CNNA 06-2022 del 27 de abril de 2022.

La ST-CNNA, continuó brindando acompañamiento y asesoría a la Comisión sobre la propuesta de modificación al Decreto N. 35876-S “Lineamiento para el Sector Social y Lucha Contra la Pobreza: Implementación de los subsistemas locales de Protección a la Niñez y la Adolescencia en las Once Comunidades Prioritarias”.

### **Comisión Interinstitucional de Seguimiento a las Observaciones del Comité de los Derechos del Niño**

La ST-CNNA coordinó con la Comisión Interinstitucional de Seguimiento a las Observaciones del Comité de los Derechos del Niño la presentación del

Informe Anual de Labores 2021 y el Plan Anual de Trabajo 2022 de esa comisión, ante el CNNA, la cual se efectuó en la Sesión Ordinaria CNNA 06-2022 del 27 de abril de 2022.

Asimismo, durante el 2022, la ST-CNNA brindó apoyo técnico y logístico para su funcionamiento.

- **Acciones ante la emergencia nacional provocada por la enfermedad COVID-19**

La ST-CNNA preparó los insumos sobre las acciones implementadas por el CNNA para garantizar el derecho a la salud de los niños, niñas y adolescentes en el contexto de COVID-19 y los datos sobre la situación actual de la vacunación contra la COVID-19 en niños, niñas y adolescentes, los cuales fueron presentados por la Presidencia del CNNA al CNNA en la Sesión Extraordinaria CNNA 02-2022 del 09 de febrero de 2022.

Además, durante el 2022, la ST-CNNA dio continuidad al seguimiento al comportamiento del contagio por COVID-19 de niños, niñas y adolescentes, según la disponibilidad de datos por parte del Ministerio de Salud y al avance de la vacunación contra COVID-19 de niños, niñas y adolescentes. En razón de que la vacunación contra COVID-19 de niños y niñas de 6 meses a 4 años de edad se apertura en octubre de 2022, la ST-CNNA inició el registro de avance en la vacunación de ese grupo de edad, a partir de ese mismo mes de 2022.

Finalmente, ambos procesos fueron publicados en el sitio web del CNNA.

- **Participación de niños, niñas y adolescentes**

Durante el 2022, las personas adolescentes Ashley Yulissa Bermúdez Miranda y Bryan Steven Quesada Mora, representantes de la Asamblea Nacional de la Red Nacional Consultiva de la Persona Joven ante el CNNA, y la adolescente Sofía Chang Valverde, representante de los Consejos Participativos de Niños, Niñas y Adolescentes (CPNNA) ante el CNNA, tuvieron una participación activa en las sesiones del CNNA efectuadas en el periodo. Para garantizar esa participación, la ST-CNNA realizó acciones de apoyo y acompañamiento.

En virtud de que, el CNNA acordó, en el 2021, la designación de las personas adolescentes Ashley Yulissa Bermúdez Miranda y Bryan Steven Quesada Mora, que representan a la Asamblea Nacional de la Red Nacional Consultiva de la Persona Joven ante el CNNA, para que integren el Consejo Consultivo Económico Social, la ST-CNNA, durante el 2022, brindó asesoría técnica a las personas adolescentes designadas y acompañó su participación en las sesiones de ese Consejo, efectuadas en los meses de febrero, marzo y abril.

Asimismo, las personas adolescentes representantes de la Asamblea Nacional de la Red Nacional Consultiva de la Persona Joven y los CPNNA, presentaron en el seno del CNNA, el seguimiento al tema de la educación para la sexualidad en personas menores de edad y la persona adolescente representante de los CPNNA, presentó ante el CNNA, la propuesta “Creando héroes y heroínas ante la crisis climática”.

Para la presentación de los temas en mención, la ST-CNNA brindó acompañamiento a las personas adolescentes para la preparación de la información y la presentación ante el CNNA, así como soporte técnico durante las presentaciones realizadas.

- **Proceso de reactivación de seguimiento y monitoreo de la Agenda Nacional de la Niñez y la Adolescencia. Metas y compromisos 2015-2021**

En virtud de que el CNNA aprobó, en el 2020, el proceso de reactivación del seguimiento y monitoreo de la Agenda Nacional de la Niñez y la Adolescencia. Metas y compromisos 2015-2021 (ANNA 2015-2021), así como su ruta de implementación, la ST-CNNA durante el 2022, continuó asumiendo la implementación del proceso.

El proceso consistió en reactivar la solicitud de información a las instituciones sobre el cumplimiento de las metas establecidas en la ANNA 2015-2021. Para ello, durante el 2022, la ST-CNNA realizó las siguientes acciones:

- Realizó el proceso de solicitud de información a las instituciones y gobiernos locales sobre el cumplimiento de metas del periodo II semestre 2021.

- Dio seguimiento al proceso de recepción de la información y atención de consultas sobre la solicitud de información a las instituciones con metas en la ANNA 2015-2021.
- Elaboró el reporte de cumplimiento de las metas del CNNA contenidas en la ANNA 2015-2021, correspondientes al periodo II semestre de 2021. El reporte fue conocido y aprobado por el CNNA.
- Realizó el proceso de solicitud de información sobre los resultados de programas, proyectos y actividades realizadas, en el 2021, con padres, madres, familias, adolescentes, niños y niñas, por parte de cada institución que conforma el CNNA, como parte del seguimiento de una de las metas de ese Órgano.
- Realizó el procesamiento de la información de las instituciones y gobiernos locales sobre el cumplimiento de metas, correspondiente al II semestre de 2021.
- Elaboró el VI y VII Informe de la ANNA 2015-2021, correspondientes al periodo I y II semestre de 2021, los cuales fueron aprobados por el CNNA.

En el marco del proceso, durante el 2022, la ST-CNNA informó al CNNA, de forma trimestral, los avances en la implementación del mismo, en los cuales se hizo referencia a las acciones mencionadas.

- **Proceso de formulación de la nueva política nacional para la niñez y la adolescencia**

Durante el 2022, en el marco del proceso de formulación de la nueva política nacional para la niñez y la adolescencia, la ST-CNNA realizó, entre las principales acciones, las siguientes:

#### **Sobre las labores del equipo técnico a cargo del proceso:**

- Coordinó y moderó las sesiones de trabajo semanales del equipo técnico, integrado por la ST-CNNA, PANI, MIDEPLAN y UNICEF.
- Recuperó, en el proceso de formulación de la nueva política, las recomendaciones, observaciones y comentarios externados en las sesiones del CNNA, así como los acuerdos relacionados con el mismo.

- Propuso, en conjunto con el equipo técnico, la propuesta de la estrategia para la continuidad del proceso de formulación de la nueva política, aprobada por el CNNA, en la Sesión Ordinaria CNNA 03-2022 del 23 de febrero de 2022.
- Elaboró la propuesta de decreto de declaratoria de interés público y nacional de la formulación de la nueva política nacional para la niñez y la adolescencia, misma que fue aprobada en la Sesión Ordinaria CNNA 04-2022 del 23 de marzo de 2022.
- Elaboró informes de avances del proceso de formulación de la política, así como presentaciones al respecto que fueron expuestas en diversos espacios institucionales y de la sociedad civil.

### **Sobre la elaboración del Estado de los derechos de la niñez y la adolescencia, Costa Rica 2021:**

- Sostuvo reuniones y constantes comunicaciones con el equipo consultor a cargo de la elaboración del Estado de los derechos de la niñez y la adolescencia, Costa Rica 2021.
- Apoyó a nivel técnico y logístico el diseño e implementación de los talleres realizados por el equipo consultor a cargo de la elaboración del Estado de los derechos de la niñez y la adolescencia, Costa Rica 2021.
- Revisó los productos entregados por el equipo consultor a cargo del Estado de los derechos de la niñez y la adolescencia, Costa Rica 2021.
- Preparó la versión para publicar del Estado de los derechos de la niñez y la adolescencia, Costa Rica 2021, a partir del producto final elaborado por el equipo consultor.
- Efectuó las gestiones para la diagramación del Estado de los derechos de la niñez y la adolescencia, Costa Rica 2021.

### **Sobre los espacios de diálogo con niños, niñas y adolescentes y personas adultas**

- Participó en el diseño, ejecución y sistematización de los 32 espacios de diálogo con niños, niñas y adolescentes y con personas representantes de instituciones y organizaciones realizados a nivel

nacional, en las diferentes regiones del país, con el propósito de construir de manera participativa, los ejes y los objetivos de la política.

### **Sobre la elaboración de los apartados de la nueva política:**

- Analizó las intervenciones públicas en materia de niñez y adolescencia vigentes.
- Revisó la propuesta de marco normativo de la nueva política, elaborada por el PANI.
- Dio continuidad a la definición de la población objetivo, enfoques, principios, características, marco legal y modelo de gestión.

### **Sobre la conformación de las comisiones de trabajo:**

- Sostuvo reuniones con las comisiones de trabajo para la formulación de la nueva política.
- Presentó ante las comisiones de trabajo para la formulación de la nueva política la propuesta de definición de la población objetivo, enfoques, principios, características, marco legal y modelo de gestión. Así como, la metodología para el desarrollo de los talleres de construcción de resultados estratégicos de la política con niños, niñas y adolescentes, en el marco de la definición de sus ejes.
- Compiló las observaciones y recomendaciones emitidas por las comisiones de trabajo para la formulación de la nueva política a la propuesta de definición de la población objetivo, enfoques, principios, características, marco legal y modelo de gestión.

### **Sobre la divulgación del proceso de formulación de la nueva política:**

- Dio continuidad a las coordinaciones con la Unidad de Comunicación y Prensa del PANI para la comunicación de las acciones realizadas en el marco del proceso, entre las que destacan, la elaboración de un video sobre el proceso de formulación de la nueva política y la publicación de comunicados al respecto, a lo interno del PANI.
- Realizó la presentación de los avances del proceso de formulación de la nueva política en el CTA-CNNA.

- Se dispuso de publicaciones sobre el proceso en el sitio web del CNNA.

### **Sobre los diálogos con las organizaciones de la sociedad civil representadas en el CNNA:**

- Sostuvo reuniones quincenales de información y gestión de acciones específicas con las organizaciones de la sociedad civil integrantes del CNNA.

### **Sobre el proceso de consulta a pueblos indígenas:**

- Sostuvo, junto con el PANI, reuniones de asesoría con la Unidad Técnica de Consulta Indígena del Ministerio de Justicia y Paz.
- Se gestionó ante la Unidad Técnica de Consulta Indígena del Ministerio de Justicia y Paz, en coordinación con el PANI, una capacitación sobre los pueblos indígenas y el Mecanismo General de Consulta a Pueblos Indígenas Decreto N° 40932-MP-MJP, misma que fue dirigida a las y los promotores sociales del PANI y en la cual participó el equipo de la STCNNA.
- Apoyó al PANI en la solicitud de criterio técnico a la Unidad Técnica de Consulta Indígena del Ministerio de Justicia y Paz para definir el proceso de consulta a pueblos indígenas.

En el marco del proceso, durante el 2022, la ST-CNNA informó al CNNA, sobre los avances en la implementación del mismo, en los cuales se hizo referencia a las acciones mencionadas.

- **Premio al mejor contenido divulgado sobre niñez y adolescencia 2021**

De conformidad con el artículo 21 del Código de la Niñez y la Adolescencia, el CNNA tiene la responsabilidad de otorgar, anualmente, un premio al mejor contenido divulgado sobre niñez y adolescencia, premio que consiste, en una suma de dinero en efectivo igual al correspondiente al Premio Joaquín García Monge, acompañada de una placa alusiva. Por ello, durante el 2022, el CNNA en conjunto con el PANI, y con el apoyo de UNICEF y la Asociación de Periodismo Colaborativo Punto y Aparte, organizó, desde junio de 2021, el proceso para la entrega de la primera edición del Premio al Mejor Contenido Periodístico sobre Niñez y Adolescencia.

Este proceso, se enmarca en el Plan de Trabajo PANI-UNICEF y estuvo a cargo de la Oficina de Prensa y Comunicación del PANI. La ST-CNNA participó en las sesiones de trabajo para organizar la entrega del premio, misma que se efectuó el 22 de marzo de 2022.

- **Representación de la ST-CNNA en espacios técnicos.**

La ST-CNNA cuenta con representación en diversos espacios técnicos, específicamente, en comisiones especiales de trabajo del CNNA y equipos de trabajo.

En cuanto a la representación en las comisiones especiales de trabajo del CNNA, la ST-CNNA integra la CONACOES y la Subcomisión de trabajo de Defensa y Protección de Derechos de esa Comisión. Durante el 2022, la ST-CNNA participó del 100% de las sesiones realizadas por la Comisión (4 sesiones) y del 100% las reuniones de la Subcomisión (09 reuniones).

Asimismo, la ST-CNNA integra la Comisión Interinstitucional de Seguimiento a las Observaciones del Comité de los Derechos del Niño. Durante el 2022 la ST-CNNA participó del 100% las reuniones realizadas y brindó apoyo técnico y logístico a esa Comisión.

Además, durante el 2022, de conformidad con el artículo 27 del Reglamento del Consejo Nacional de la Niñez y la Adolescencia, asumió la coordinación del CTA-CNNA.

En relación con los equipos de trabajo, la ST-CNNA, como órgano auxiliar del CNNA que tiene la responsabilidad de velar por la formulación de las políticas para la niñez y la adolescencia conforme con la política de protección integral, así como por la articulación interinstitucional e intersectorial, integró y coordinó, durante el 2022, el equipo técnico del proceso de formulación de la nueva política nacional para la niñez y la adolescencia.

Asimismo, la ST-CNNA participó en los talleres realizados en el marco del proceso de elaboración del Plan Nacional de Integración para el periodo 2023-2027 de la Dirección General de Migración y Extranjería. Además, participó en la I Etapa del Proceso de Validación del Componente



“Atención integral y oportuna de la niñez menor de 13 años en el marco del abordaje del cáncer pediátrico 2022-2030” del Ministerio de Salud.

- **Representación del CNNA en espacios técnicos.**

Otra de las funciones de la ST-CNNA se vincula con asumir la representación del CNNA en espacios y actividades públicas y/o privadas, que le sean asignadas por ese órgano. Para el periodo que comprende el informe, la ST-CNNA participó activamente en el espacio técnico llamado Foro Permanente de Seguimiento al Código de la Niñez y la Adolescencia de la DHR, que se constituye en un espacio de concertación y seguimiento al Código de la Niñez y la Adolescencia.

Considerando que el espacio del Foro es de interés interinstitucional e intersectorial para el seguimiento a la aplicación del Código de la Niñez y la Adolescencia, la ST-CNNA asistió al 100% de las reuniones de trabajo realizadas.

Asimismo, la ST-CNNA participó en un espacio de las sesiones de inducción efectuadas por el PANI dirigidas a las personas funcionarias que ingresan a la institución. En dicho espacio, la ST-CNNA presentó sobre el quehacer del CNNA, sus funciones, sus comisiones especiales de trabajo, la ST-CNNA y sus funciones, así como, sobre los avances del proceso de formulación de la nueva política nacional para la niñez y la adolescencia.

- **Rol de contraparte en el Plan de Trabajo PANI-UNICEF**

En el marco del Plan de Trabajo PANI-UNICEF, específicamente, en la actividad “Apoyo a la ejecución de la hoja de ruta para el desarrollo de la nueva política en niñez y adolescencia”, que comprendió la elaboración del Estado de los Derechos de la Niñez y la Adolescencia, la ST-CNNA asumió el rol de contraparte.

- **Actualización del sitio web del CNNA**

Durante el periodo 2022, la ST-CNNA administró y actualizó el sitio web del CNNA, con el apoyo del Departamento de Tecnologías de Información del PANI.

- **Gestiones para la instauración del CNNA del periodo 2022-2026**

En razón de que el CNNA, de conformidad con lo establecido en los artículos 172, 173 y 174 del Código de la Niñez y la Adolescencia, tiene entre su integración representantes gubernamentales de ministerios e instituciones que serán funcionarios de confianza nombrados por el Presidente de la República, con el cambio de Administración en mayo de 2022, la ST-CNNA realizó diversas gestiones para el nombramiento de las personas representantes gubernamentales, en calidad de titular y suplente, ante el CNNA, entre ellas:

- Solicitudes a las y los jerarcas de los 9 ministerios y 9 instituciones que integran el CNNA, para que designaran a sus suplentes.
- Remisión a la Presidencia de la República y a la Secretaria del Consejo de Gobierno de las designaciones realizadas por las y los jerarcas de los ministerios e instituciones, así como la coordinación para las respectivas juramentaciones por parte del Señor Presidente de la República.
- Elaboración de los acuerdos de nombramiento y su trámite ante Leyes y Decretos de Casa Presidencial.
- Trámite ante el PANI para la publicación de los acuerdos de nombramiento en el Diario Oficial La Gaceta.

Además, se requirió gestionar las juramentaciones, acuerdos de nombramiento y publicaciones ante el Diario Oficial La Gaceta de las personas representantes del sector formado por asociaciones, fundaciones o cualquier otra organización no gubernamental dedicadas a la promoción y defensa de los derechos de la niñez y la adolescencia, así como los de las personas representantes de la Asamblea Nacional de la Red Nacional Consultiva de la Persona Joven, en virtud de la solicitud de cambio de representantes realizadas por ambos sectores.

- **Otras acciones desarrolladas por la ST-CNNA**

Entre otras acciones desarrolladas, la ST-CNNA brindó apoyo técnico y logístico a los equipos de trabajo conformados por el CNNA, a saber, el equipo de trabajo conformado para analizar las consultas efectuadas por el señor Rodrigo Orlich Soley de la Asociación Familia, Parentalidad y Crianza (AFAPAC) y elaborar un criterio técnico al respecto que permita atender las consultas planteadas y el equipo de trabajo conformado para analizar la

regularización migratoria a personas menores de edad privadas de libertad por el proceso penal juvenil.

La ST-CNNA brindó el acompañamiento en el 100% de las reuniones de ambos equipos, los cuales, durante el 2022, efectuaron 10 y 9 reuniones, respectivamente.

### **LABORES LOGÍSTICAS Y ADMINISTRATIVAS**

La ST-CNNA asume la planificación y coordinación de labores logísticas y administrativas para el cumplimiento de las funciones descritas en el presente informe de labores, y se asumen de manera inherente. A continuación, se enlistan las principales labores realizadas durante el 2022.

**Tabla 2.** Labores logísticas y administrativas asumidas por la ST-CNNA.

<b>Labores de la ST-CNNA</b>	
<b>Logísticas</b>	<b>Administrativas</b>
<ul style="list-style-type: none"> <li>• Convocatoria y confirmación de asistencia a las sesiones del CNNA y reuniones del CTA-CNNA.</li> <li>• Preparación de documentos y materiales de apoyo para las sesiones del CNNA y reuniones del CTA-CNNA.</li> <li>• Registro de las listas de asistencia de las sesiones del CNNA y reuniones del CTA-CNNA.</li> <li>• Preparación del espacio físico para las sesiones del CNNA efectuadas de manera presencial.</li> <li>• Preparación de los recursos tecnológicos para las sesiones del CNNA y reuniones del CTA-CNNA en modalidad virtual.</li> <li>• Preparación de los equipos y recursos necesarios para el desarrollo de las sesiones del CNNA y reuniones del CTA-CNNA.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Coordinaciones con instituciones y organizaciones de la sociedad civil requeridas para el cumplimiento de las funciones de la ST-CNNA, el CNNA y el CTA-CNNA.</li> <li>• Apoyo, comunicación y seguimiento al cumplimiento de los acuerdos del CNNA y del CTA-CNNA.</li> <li>• Preparación de presentaciones expuestas en el CNNA (informes de comisiones, planes de trabajo, informes de labores, otras).</li> <li>• Recopilación de la información presentada en el CNNA y CTA-CNNA (carpeta digital).</li> <li>• Emisión, tramitación y archivo de correspondencia enviada y recibida.</li> <li>• Emisión y tramitación de oficios.</li> <li>• Emisión de recordatorios vía correo electrónico y telefónico.</li> <li>• Revisión del correo electrónico de la ST-CNNA.</li> <li>• Atención de consultas realizadas de forma personal, telefónica y/o electrónica.</li> <li>• Preparación de propuesta para el orden del día del CNNA y CTA-CNNA.</li> <li>• Preparación del acta de las sesiones del CNNA y las minutas de las reuniones del CTA-CNNA.</li> <li>• Preparación del informe trimestral de asistencia al CNNA.</li> <li>• Actualización del sistema de información DELPHOS.</li> </ul>

## Consideraciones finales

Las gestiones emprendidas y las labores desarrolladas por la ST-CNNA, durante el 2022, han contribuido, en cumplimiento de las funciones encomendadas por la normativa nacional, al funcionamiento del CNNA y de las Comisiones especiales de trabajo, especialmente, el CTA-CNNA. Asimismo, se destacan las acciones realizadas en el proceso de reactivación de seguimiento y monitoreo de la ANNA 2015-2021 y en el proceso de formulación de la nueva política nacional para la niñez y la adolescencia.

En relación con el proceso de reactivación de seguimiento y monitoreo de la ANNA 2015-2021, se destaca la elaboración del VI y VII Informe de la ANNA 2015-2021, correspondiente al periodo I y II semestre de 2021, el cual permitió contar con el reporte de cumplimiento de las metas, así como la identificación de los avances y los pendientes en cuanto a los compromisos país.

En cuanto al proceso de formulación de la nueva política nacional para la niñez y la adolescencia, la ST-CNNA lideró la coordinación y articulación interinstitucional e intersectorial, que, en conjunto con el equipo técnico conformado para este proceso, permitió, durante el 2022, concretar avances significativos de la ruta de implementación aprobada por el CNNA. Asimismo, las acciones emprendidas por la ST-CNNA en este proceso, se caracterizaron por promover la participación de niños, niñas y adolescentes en las diversas etapas desarrolladas durante el 2022, así como por efectuarse en un marco participativo de diálogo y transparencia con las instituciones y organizaciones de la sociedad civil que integran el Sistema Nacional de Protección Integral de los Derechos de la Niñez y la Adolescencia.

Asimismo, se destaca la importancia de dar continuidad:

- Al proceso de formulación de la nueva política nacional para la niñez y la adolescencia, que considere los acuerdos adoptados y las reflexiones emanadas en el seno del CNNA.

- A la garantía del derecho de la participación de los niños, niñas y adolescentes en los múltiples espacios de deliberación y toma de decisiones.
- Al fortalecimiento de las acciones de coordinación interinstitucional e intersectorial para apoyar el accionar del CNNA.
- Al acompañamiento del funcionamiento de las comisiones especiales de trabajo del CNNA.
- A la gestión eficaz y segura del seguimiento a los acuerdos del CNNA para su cumplimiento, mediante el sistema de información DELPHOS.
- A la actualización del sitio web del CNNA, como un espacio digital abierto, que coadyuve en asegurar el efectivo ejercicio del derecho fundamental de acceso a la información pública, particularmente, en materia de niñez y adolescencia.
- Al fortalecimiento de las decisiones estratégicas que contribuyeron y contribuirán al cumplimiento efectivo y oportuno de las funciones de la ST-CNNA.

Finalmente, mediante el presente informe de labores, el equipo de trabajo de la ST-CNNA responde al compromiso de rendición de cuentas de la gestión realizada durante el periodo 2022.

**Secretaría Técnica del Consejo Nacional  
de la Niñez y la Adolescencia**